



MANUAL del SUSCRIPTOR



Recibe nuestro sincero y caluroso saludo de bienvenida a la **FAMILIA AUTOFINANCIERA S.A.** Somos una compañía con más de 49 años de experiencia en el mercado del ahorro programado, ofreciendo una alternativa económica distinta al crédito tradicional y haciendo realidad la entrega de más de 65.000 bienes y servicios, mejorando de esta manera, la calidad de vida de todos nuestros suscriptores, con presencia corporativa en más de 15 oficinas integrales a nivel nacional.

NUESTRA MISIÓN

Enseñamos y promovemos la cultura de ahorro programado, facilitando a nuestros clientes la compra de los bienes y servicios deseados.



La sociedad Autofinanciera (denominada **SAPAC: Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciamiento Comercial** por la circular básica jurídica de la Superintendencia de Sociedades), agrupa un **número limitado de personas**, con el objetivo en común, de **adquirir a través del ahorro programado bienes y/o servicios**. Dichos grupos son cerrados y decrecientes con plazos variados.

Mensualmente los suscriptores consignan el valor de sus cuotas por el plan elegido, estos dineros son depositados en un fondo común administrado por una **FIDUCIA**, destinados para la compra de bienes y/o servicios de cada grupo, garantizando total transparencia y seguridad en la administración de sus ahorros, así mismo se llevan a cabo asambleas mensuales de adjudicación, con el fin de determinar y entregar, en cada grupo, a los suscriptores favorecidos su bien y/o servicio, a través de las dos **ÚNICAS** modalidades, **SORTEO Y OFERTA** hasta que todos los suscriptores aptos sean entregados.



ASAMBLEAS de ADJUDICACIÓN

Es la reunión mensual de suscriptores en la que son adjudicados los bienes y/o servicios por sorteo y/o por oferta.



Adjudicación por sorteo

Tendrás la posibilidad de salir adjudicado desde la primera asamblea pagando puntualmente la cuota del mes. Se ingresan las balotas, quedando favorecido el primer número extraído apto para ser adjudicado, es decir, aquel que se encuentre al día en el pago de sus cuotas y no esté adjudicado.

Adjudicación por oferta

Tendrás la posibilidad de salir adjudicado desde la primera asamblea ofreciendo adelantar la mayor cantidad de cuotas en tu grupo. Solo participarán las ofertas de los suscriptores que hayan pagado puntualmente la cuota.



INICIO

Adjudicarse
Resultado de la asamblea

1

Presentación de documentos
Suscriptor

2

Comité de aprobaciones
Resultado de aprobación

3

Solicitud del bien
Concesionario

4

Elaboración de documentos legales
Concesionario y/o notaría, envío de factura e hipoteca.

5

Constitución de garantía y/o matrícula
Tránsito y/o notaría

6

Solicitud de pago y legalización de seguros
Concesionario, factura y/o cuenta de cobro correcta.

7

Pago del bien y orden de entrega
Seguros y suscriptor, legalización de seguros y estado de cuenta al día

ENTREGA

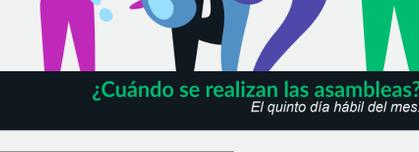
No está permitido la venta de planes para el pago de préstamos personales, ni adquisición de vivienda.

Ningún funcionario bajo ninguna circunstancia, podrá comprometerse a entregar o adjudicar el bien o servicio en un mes o plazo determinado.

No está permitido firmar el contrato y/o cualquier documento en reemplazo del suscriptor, así este, lo haya manifestado y/o solicitado.

Te recordamos que ningún funcionario podrá recibir dineros de nuestro suscriptor bajo ningún motivo o circunstancia, los recaudos se deben de realizar en los canales autorizados a nombre de FIDUCIARIA GNB S.A. AUTOFINANCIERA, por lo cual no se deben de consignar dineros en cuentas de personas

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Cuándo se realizan las asambleas?
El quinto día hábil del mes.

¿Cuál es la fecha oportuna para realizar el pago de mis cuotas?
Cinco días hábiles antes de la realización de las asambleas de adjudicaciones.

¿Cómo puedo saber si he sido adjudicado?
Una vez realizadas las asambleas, la compañía enviará un mensaje de texto (al celular registrado) y/o correo electrónico en el cual informará al suscriptor su adjudicación por Sorteo u Oferta. Ten presente que dispones de un plazo límite para la presentación de documentos y requisitos para tu entrega.

¿Cómo puedo realizar una oferta?
1. Diligenciando el formato en nuestras agencias a nivel nacional.
2. A través del correo electrónico: ofertas@autofinanciera.com.co
3. Cuando se efectúen presencialmente en el lugar donde se realizan las asambleas.

¿Dónde puedo entregar los documentos?
En la agencia más cercana a tu lugar de residencia consulta agencias y direcciones en: www.autofinanciera.com.co/nuestras-oficinas.html

¿Puedo comprar un vehículo de menor o mayor valor al momento de hacer efectiva mi adjudicación?
Si, el vehículo es de menor valor la diferencia a tu favor será abonada a cuotas finales, reduciendo el plazo del plan, por el contrario si es de mayor valor deberás pagar la diferencia al distribuidor autorizado.

¿Debo adquirir algún tipo de seguro, en el momento de la entrega?
Si, es un requisito contar con un seguro de vida, así como uno Contra Todo Riesgo; estos podrás obtenerlos a través de nuestra compañía de seguros SEGUBIENES LTDA, y pagar la prima junto con las cuotas mensuales del bien y/o servicio.

Una vez aceptado el contrato ¿puedo retractarme?
Si lo deseas te podrás retractar del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación digital de este.

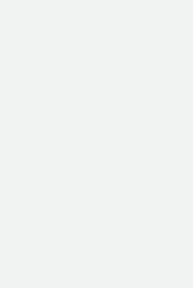
CANALES AUTORIZADOS

Código de banco: 950154
Cuenta de ahorros: 49242258-9
Presente su estado de cuenta
Cuenta corriente: 165-2576247-8
Nº de convenio: 8050
Cta. Ahorros: 009900317844



LÍDERES en AHORRO PROGRAMADO

Para mayor información, puedes consultar nuestra página web: www.autofinanciera.com.co, recuerda tu deber de informarte sobre el producto ofrecido, así como tus derechos y obligaciones (Art. 3 Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor).



Contáctanos:

SEDE PRINCIPAL Y ADMINISTRATIVA
Cra. 7 # 24 - 89 Torre Colpatria Piso 17
PBX. (571) 444 17000 / Cel. (300) 9120016 Bogotá - Colombia.

Chatbot: (312) 7493804 AutofinancieraColombiaSA Autofinanciera.co www.autofinanciera.com.co